

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-757-2020

Con fecha 27-08-2020 16:51:58 hrs, el titular COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS EDIFICIO GALICIA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: COMUNIDAD EDIFICIO GALICIA
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-010-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 09-07-2020
Fecha generación PdC electrónico: 27-07-2020
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 31-08-2020
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-757-2020
Fecha de envío reporte: 27-08-2020 16:51:43
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	27-08-2020	Reportada	
	Acción 2	27-08-2020	Reportada	
	Acción 3	27-08-2020	No Reportada	
	Acción 4	27-08-2020	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Haber superado el valor de concentración máxima de emisión de MP en el informe isocinético de fecha 23 de enero de 2019, respecto de la caldera a leña con registro OSO 321/2015

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Realizar una mantención a la caldera a leña OSO 321/2015.
Fecha Inicio:	10-07-2020
Fecha Término:	31-08-2020
Comentarios:	...

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-756-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta factura de mantención, limpieza de caldera y chimenea N°520
Fecha Inicio Efectivo:	10-06-2020
Fecha Término Efectivo:	10-06-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta factura N°520.
Medios de Verificación:	- Factura Nro.520 caldera Galicia.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
-----------------------------------------------------------------------------------	----

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Realizar una medición isocinética cuyos resultados deberán cumplir con el límite de MP establecido en el Plan de Osorno
Fecha Inicio:	16-01-2020
Fecha Término:	16-01-2020
Comentarios:	<p>1. Forma de implementación: La medición será realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (“ETFA”) y se dará aviso de la fecha de realización de misma a con una semana de anticipación al correo electrónico: maria.reyes@sma.gob.cl. En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N°127/2019 de la SMA). Si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p> <p>2. Impedimentos: Obtener un resultado superior al límite establecido en el Plan.</p> <p>3. Acción alternativa: Si se obtiene un resultado con una concentración superior a la normativa vigente, se tomarán las medidas suficientes para regresar al cumplimiento de la normativa medioambiental, tales como la desinstalación o la clausura definitiva de la fuente contaminante, la instalación de un sistema de filtro, el reemplazo de la fuente, entre otros, enviando fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten dichas acciones.</p>



5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-756-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó medición isocinética.
Fecha Inicio Efectivo:	16-01-2020
Fecha Término Efectivo:	16-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe isocinético y factura.
Medios de Verificación:	- Informe isoc y factura.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 018-01.
- Razón Social: AXIS AMBIENTAL SPA..
- Nombre Sucursal: Axis Tecnologías Ambientales..
- Comuna: Axis Tecnologías Ambientales..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis



5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	10-07-2020
Fecha Término:	27-07-2020
Comentarios:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-756-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Se realizó la carga en la plataforma dentro de plazo.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	10-07-2020
Fecha Término:	31-08-2020
Comentarios:	<p>1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

5.1.4.1. Conclusiones Finales



Se dio cumplimiento.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-08-2020 - Id Reporte: SPDC-756-2020
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se adjuntan los medios de verificación dentro de plazo.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-08-2020 16:51

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

